

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1687** *Real Decreto 24/2018, de 19 de enero, por el que se nombra Magistrado sustituto, competente para conocer de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, y de conformidad con lo establecido en los artículos 342 bis, 598.9.^a y 599.1.4.^a de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Vengo en nombrar a don Andrés Martínez Arrieta, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, como Magistrado sustituto de don Pablo Lucas Murillo de la Cueva para casos de vacancia, ausencia o enfermedad, en los supuestos en que sea necesario conocer de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución, de conformidad con el contenido de la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.

Dado en Madrid, el 19 de enero de 2018.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO